

Estamos cambiando el mundo

Avenida 2ª, Norte No.33AN-45
Teléfono 4882525 Ext. 260317
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

VALOR TOTAL A CANCELAR: al 30 de Octubre de 2015: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/ Cte.

VALOR: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00), obligación a cargo de CHRISTIAN MAURICIO MORENO SUAREZ, identificado con NIT No. 6.229.492, y a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Regional Valle del Cauca, contenida en la Sentencia No. 62 de fecha 26 de Febrero de 2013, proferida el Juzgado Primero de Familia de Cali

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Que dentro del Proceso de Cobro Administrativo Coactivo de la referencia, se procede a realizar la Liquidación del Crédito y los intereses, según el artículo 521 del C. P.C, modificado por el artículo 32 de la Ley 1395 de 2010, artículo 35 de la Resolución 384 de 2008 de la Dirección General del ICBF.

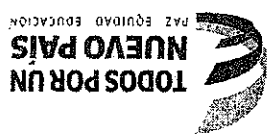
REFERENCIA PROCESO COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 1823
DEUDOR CHRISTIAN MAURICIO MORENO SUAREZ
NIT. No. 6.229.492

"POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 1823"

Auto No. 144 de Fecha 30 de octubre de 2015



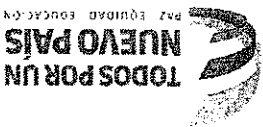
República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Oficina Cobro Administrativo Coactivo
Grupo Jurídico



92
ST



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Valle del Cauca
 Oficina Cobro Administrativo Coactivo
 Grupo Jurídico



Auto No. 144 de Fecha 30 de octubre de 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO,
 DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 1823"

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el valor total adeudado en la suma de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00)**, que por concepto de reembolso de la prueba genética de ADN, debe cancelar **CHRISTIAN MAURICIO MORENO SUAREZ**, identificado con NIT No. 6.229.492, a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

SEGUNDO: Dar traslado al deudor por el término de tres (3) días hábiles, dentro del cual podrá presentar la liquidación del crédito o formular objeciones relativas al estado de cuenta.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ESPERANZA CLAUDIA BRAVO

Funcionaria Ejecutora
 Oficina Cobro Administrativo
 ICBF Regional Valle

Aprobó/Revisó: Esperanza Claudia Bravo- Funcionaria Ejecutora
 Proyecto: Esperanza Claudia Bravo- Funcionaria Ejecutora

Avenida 2ª, Norte No.33AN-45
 Teléfono 4882525 Ext. 260317
 Línea gratuita nacional 01 8000 918080
 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo